



GAD PARROQUIAL

CRNL. LORENZO DE GARAICOA

Unidos por el cambio...

RESOLUCIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA N° PDTE-002-2023-GLG

SR. SALOMON ORTIZ MORA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
CRNEL. LORENZO DE GARAICOA

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.

QUE, el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al Presidente o Presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Crnel. Lorenzo De Garaicoa.

QUE, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

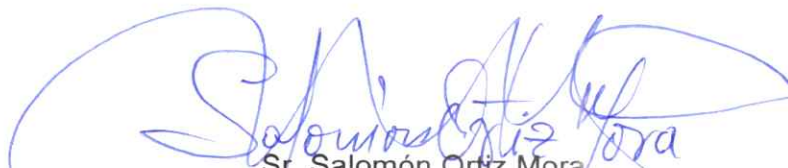
QUE, el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar Delegado/a responsable de atender la información pública.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Nombrase a la Lcda. Jahely Mora Coello, secretaria del GAD Parroquial Rural Crnel. Lorenzo De Garaicoa, como Delegada Responsable de la información pública institucional.

ARTÍCULO 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado en la Parroquia Rural Crnel. Lorenzo De Garaicoa, a los 26 días del mes de mayo del 2023.


Sr. Salomón Ortiz Mora
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL
CORONEL LORENZO DE GARAICOA**